Ayuntamiento

La villa de caravaca a honze dias del mes de
abril. año de mill e quinientos y setenta y ocho años
los yllustres señores caravaca se juntaron en la
sala del ayuntamiento de ella. segun lo an de uso
e costumbre de se juntar para hazer y orde-
nar lo que conviene al servicio de dios nuestro señor y de
su magestad y al bien comun de los vezinos de la dicha villa
y los cavalleros que se juntaron son los siguientes

El yllustre señor el licenciado de urrego bernador

Miguel Caxa

El capitan hernando de mora

Luys muñoz

Gutierre de Robles

Diego de Robles

Francisco martin Regidores

Nonbra mayordomo de Jueces

En este ayuntamiento se nonbraron por Jueces
de la dicha villa a los señores luys muñoz
e miguel Caxa

Rebedores de la alcabala

El capitan andres de mora y alonso megares de arboleda

En este ayuntamiento se nonbraron por Rebe-
dores del repartimiento de la alcabala que
a los vezinos de la villa se les a fecho en el pre-
sente año de setenta e ocho a los ca-
pitan andres de mora y alonso megares
de arboleda a los quales sus mandaron se
les notifique a si lo hagan e cumplan e juren
e firmen — bat. [illegible] entre renglones [illegible]